



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De su interés la realización de la fiesta en conmemoración del **"135° Aniversario de la Fundación de la localidad de Colonia Elía"** - Departamento Uruguay - a realizarse el día 30 de noviembre de 2024 en el Parque **"Antonio Barnetche"**. La misma contará con la presentación de distintos géneros musicales sobre el escenario mayor, danzas tradicionales y la realización de una feria de emprendedores.

Autor: SEYLER

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo la realización de la fiesta popular en conmemoración del **"135° aniversario de la Fundación de la localidad de Colonia Elía"** - Departamento Uruguay - que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024 en el Parque **"Antonio Baretche"**, con la presentación de distintos géneros musicales, danzas tradicionales y la realización de una feria de emprendedores.

Se considera como fecha de fundación de la localidad de Colonia Elía el 25 de noviembre de 1889, por ser el día en que se produjeron los primeros asentamientos de los inmigrantes llegados a pedido de don Héctor de Elía. Él había requerido al gobierno provincial el envío de 50 familias provenientes de Europa que se hallaban en Buenos Aires, desembarcadas durante la presidencia de Miguel Juárez Celman. A estos primeros colonos se les entregó un predio de 25 hectáreas a cada uno y se destinaron 100 hectáreas a la planta urbana.

Ya en el siglo XX, el 12 de enero de 1973, fue creada la Junta de Gobierno mediante el Decreto N° 3648 MGJyE, mientras que su jurisdicción fue establecida en 1983.



Mediante el Decreto 214 MGJE del 1° de febrero de 2001, se dispuso la realización de un censo poblacional como paso previo requerido por ley para la creación del Municipio de Colonia Elía, estableciéndose además los límites jurisdiccionales de la Junta de Gobierno existente. Estos límites fueron ampliados por el Decreto 1300 MGJ del 7 de mayo de 2001, por lo que el mismo decreto ordenó la realización de un nuevo censo poblacional para incluir la nueva jurisdicción de la Junta de Gobierno. Los límites jurisdiccionales fueron nuevamente ampliados por el Decreto 7775 MGJEOYSP del 6 de diciembre de 2007, llevándolos a aproximadamente 85.900 hectáreas.

La familia de su fundador, Don Héctor de Elía, era originaria del poblado de Elía, ubicado al noroeste de Pamplona, provincia de Navarra, España.

En el siglo XIV, uno de los de Elía emigró desde allí hacia el norte en búsqueda de tierras aptas para la actividad agrícola-ganadera, afincándose en Narbarte -junto al río Bidasoa- lugar donde Martín Antonio de Elía y su esposa Graciana de Ilarraz, naturales respectivamente de Elía y de Ilarraz, tuvieron un hijo nacido en 1741, al cual llamaron Juan Ignacio, quien sería bisabuelo de don Héctor de Elía.



Héctor de Elía Coe nació en el departamento Río Negro de la República Oriental del Uruguay, hijo de Genaro de Elía y Dolores Coe Balcarce. Contrajo matrimonio con Doña Elisa María Dikson Keen, unión de la cual nacieron Julia Dolores y José María. En honor a su esposa, denominó "Villa Elisa" a la que sería la más próspera de sus colonias y "Asile" al establecimiento ocupado por la Estancia "María Luisa", ubicada en el distrito El Potrero, departamento Uruguay. Falleció el 27 de abril de 1922 en Concepción del Uruguay, y sus restos descansan en el mausoleo construido a tal fin, en el cementerio municipal de Villa Elisa.

La fiesta aniversario de Colonia Elía se viene realizando de manera ininterrumpida desde el año 2009. Este año contará con una feria de emprendedores, artistas locales de música y danza, y el cierre estará a cargo de Hernán Narváez, del género de música tropical.

Por los fundamentos expresados, y apoyando las iniciativas de nuestras comunidades que, con sus fiestas, expresan su propia identidad, solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo en el presente proyecto de declaración.

Autor: Yari Seyler